



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONAYA JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2015-2018

“TRABAJANDO PARA TI”

MADERO, 80 COL. CENTRO 48760

343 43 10 104/050

mpionaya@hotmail.com



GACETA MUNICIPAL

TONAYA

EDICIÓN JULIO 2018



PUBLICACIÓN DE EDICTOS

Publicación en la Gaceta Municipal del inicio de procedimiento de regularización
Comisión Municipal de Regularización de Tonaya, Jalisco.
De lotes Urbanos

N° de Expedientes de la COMUR: SAN RAFAEL/013/2018, EL PASO/014/2018, EL PASO/015/2018, EL PASO/016/2018, SAN ISIDRO/018/2018, SAN RAFAEL/020/2018, LA PIÑA/024/2018, SAN ISIDRO/022/2018, SAN ISIDRO/023/2018, SAN RAFAEL/025/2018, SAN ISIDRO/026/2018, MACUAITLA/027/2018.

La Comisión Municipal de Regularización de Tonaya, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

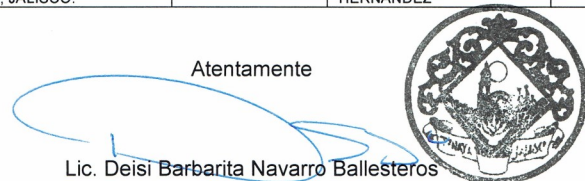
El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

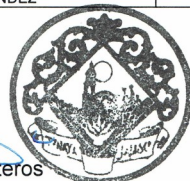
En virtud de lo anterior, La Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros en su carácter de Secretario Técnico de la COMUR, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización de los siguientes lotes urbanos:

Descripción de los predios.

Lote urbano	Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Exp. COMUR
1	CALLE LOMA GRANDE #14, SAN RAFAEL, TONAYA, JALISCO.	1,703.82 M2	RUBEN ROSALES DE LA TORRE	SAN RAFAEL/013/2018
1	CALLE MADERO #5, EL PASO DE SAN FRANCISCO, TONAYA, JALISCO.	370.86 M2	LUCIO CONTRERAS ALVAREZ	EL PASO/014/2018
1	CALLE JUSTO SIERRA #2, EL PASO DE SAN FRANCISCO, TONAYA, JALISCO.	463.01 M2	J. JESUS Y MARIA CONTRERAS COVARRUBIAS	EL PASO/015/2018
1	CALLE MADERO #3, EL PASO DE SAN FRANCISCO, TONAYA, JALISCO.	960.75 M2	GREGORIO CONTRERAS ALVAREZ	EL PASO/016/2018
1	CALLE PEDRO MORENO #10, SAN ISIDRO, TONAYA, JALISCO.	1,514.42 M2	RODOLFO ALVAREZ COVARRUBIAS Y MARIA LUISA ESTRELLA RAMIREZ	SAN ISIDRO/018/2018
1	CALLE LOMA GRANDE #17, SAN RAFAEL, TONAYA, JALISCO.	2,260.84 M2	CONSUELO LOPEZ FIGUEROA	SAN RAFAEL/020/2018
1	CALLE REFORMA #20, LA PIÑA, TONAYA, JALISCO.	1,974.01 M2	JUSTINO GALICIA NAVARRO	LA PIÑA/024/2018
1	CALLE LOPEZ MATEO SUR # 5, SAN ISIDRO, TONAYA, JALISCO.	529.58 M2	ROSA DIAZ GALINDO	SAN ISIDRO/022/2018
1	CALLE LOPEZ MATEO SUR # 8, SAN ISIDRO, TONAYA, JALISCO.	463.85 M2	ROSA DIAZ GALINDO	SAN ISIDRO/023/2018
1	CALLE LOMA GRANDE #8, SAN RAFAEL, TONAYA, JALISCO.	2,341.32 M2	ISMAEL ROSALES LOPEZ	SAN RAFAEL/025/2018
1	CALLE LAZARO CARDENAS # 15, SAN ISIDRO, TONAYA, JALISCO.	967.84 M2	GUILHERMO ALVAREZ ESTRELLA	SAN ISIDRO/026/2018
1	CALLE ESTANISLAO GARCIA # 1, AMACUAHUTITLAN, TONAYA, JALISCO.	144.69 M2	ELISEO GUEVARA HERNANDEZ	MACUAITLA/027/2018

Atentamente


Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros



Presidencia Municipal y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tonaya, Jalisco.
COMUR

El Titular de la Dependencia Municipal en materia de Urbanización y Titulación de Predios Urbanos, de la Comisión Municipal de Regularización de Tonaya, Jalisco, a los 30 treinta días del mes de Julio del año 2018 dos mil dieciocho.



COMUR: COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA.
EXPEDIENTE: EL PASO/004/2017.
SOLICITANTE: ANGEL RODRIGUEZ MONTION
MUNICIPIO: TONAYA, JALISCO.

CÍTENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO URBANO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE AMADO NERVO MARCADO CON EL NUMERO 21 EN EL PASO DE SAN FRANCISCO DE ESTA MUNICIPALIDAD, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOViendo LA REGULARIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

FINCA URBANA

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, SI SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA 3056 DEL SECTOR URBANO, CON UN VALOR CATASTRAL DE \$ 35,449.50 CABE SEÑALAR QUE EL DÍA 08 OCHO DE AGOSTO DE 2017, EL INMUEBLE NO SE ENCONTRABA CATASTRALMENTE REGISTRADO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA Y SE REALIZO ESTE TRÁMITE CON FIN DE REGULARIZAR EL PREDIO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL APROXIMADA DE 236.33 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CON TREINTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS), REGISTRANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NORTE: 11.65 METROS CON JOSE ANGEL AGUILAR RAMIREZ.
SUR: 10.14 METROS CON LA CALLE AMADO NERVO.
ORIENTE: 22.02 METROS CON REYES RODRIGUEZ HERNANDEZ.
PONIENTE: 19.97 METROS CON CHRISTIAN ADRIAN CONTRERAS AGUILAR.
PONIENTE: 1.48 METROS CON MARCOS FERNANDO CONTRERAS AGUILAR.

CABE SEÑALAR QUE FUE REGISTRO EN 01 DE AGOSTO DE 2017.

COMO PROPIETARIO JESUS QUILES LOPEZ UBICADO EN LA CALLE AMADO NERVO MARCADO CON EL NUMERO 21 EN EL PASO DE SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO. CON UNA SUPERFICIE DE 236.33 M2.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRAFICO LEVANTADO POR EL ARQ. JOSE ANGEL DIAZ LARIOS; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 236.33 M2.

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 11.63 MTS. ONCE METROS Y SESENTA Y TRES CENTÍMETROS, CON EL SR. JOSE ANGEL RODRIGUEZ MONTION; AL SUR EN 10.14 MTS. DIEZ METROS Y CATORCE CENTÍMETROS CON LA CALLE AMADO NERVO; AL ORIENTE EN 22.02 MTS. VEINTIDOS METROS Y CERO DOS CENTÍMETROS CON EL SR. REYES RODRIGUEZ HERNANDEZ; AL PONIENTE: EN 19.97 MTS. DIECINUEVE METROS Y NOVENTA Y SIETE CENTIMETROS CON EL SR. CHRISTIAN ADRIAN CONTRERAS AGUILAR. AL PONIENTE: EN 1.48 MTS UN METRO Y CUARENTA Y OCHO CENTIMETROS CON EL SR. MARCOS FERNANDO CONTRERAS AGUILAR.

REMÍTASE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PREDIO URBANO.

SE EMITE DICTAMEN DE PROCEDENCIA POR LA PROCUARUDIA DE DESARROLLO URBANO, PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE AMADO NERVO NUMERO 21 EN LA LOCALIDAD DE EL PASO DE SAN FRANCISCO DE LA ACCIÓN URBANISTICA POR OBJETIVO DE MEJORAMIENTO URBANO A LOS 23 DE ABRIL DE 2018.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR TONAYA A 23 DE MAYO DE 2018.

LIC. DEISI BARBARITA NAVARRO BALLESTEROS
H. Ayuntamiento 2015-2018

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LA OFICINAS DE EL AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO.





COMUR: COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA.
 EXPEDIENTE: EL CERRITO/050/2016.
 SOLICITANTE: MARIA REFUGIO ALVAREZ RAMIREZ Y JUAN JOSE ALVAREZ GONZALEZ.
 MUNICIPIO: TONAYA, JALISCO.

CÍTENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO URBANO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE LOPEZ MATEOS MARCADO CON EL NUMERO 111 EN LA LOCALIDAD DE EL CERRITO DE ESTA MUNICIPALIDAD, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOVRIENDO LA REGULARIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

FINCA URBANA

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA 2916 DEL SECTOR URBANO, CON UN VALOR CATASTRAL DE \$ 47,236.00 CABE SEÑALAR QUE EL DÍA 27 VEINTISIETE DE JULIO DE 2017 EL INMUEBLE NO SE ENCONTRABA CATASTRALMENTE REGISTRADO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA Y SE REALIZO ESTE TRAMITE A FIN DE REGULARIZAR ESTE PREDIO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL APROXIMADA DE 337.40 TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CUARENTA CENTIMETROS, REGISTRADOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NORTE: CON 25.03 METROS EN LINEA RECTA CON PROPIEDAD DE JAIME GONZALEZ GONZALEZ.
SUR: CON 26.48 METROS EN LINEA QUEBRADA CON PROPIEDAD GONZALO ALVAREZ GARCIA.
ORIENTE: CON 13.26 METROS EN LINEA RECTA CON PROPIEDAD DE MANUEL RAMIREZ ALVAREZ.
PONIENTE: CON 13.20 METROS EN LINEA RECTA CON LA CALLE LOPEZ MATEOS.

CABE SEÑALAR QUE FUE REGISTRO EN 27 DE JULIO DE 2017.

COMO PROPIETARIO MARIA REFUGIO ALVAREZ RAMIREZ Y JUAN JOSE ALVAREZ GONZALEZ UBICADO EN LA CALLE LOPEZ MATEOS MARCADO CON EL NUMERO 111 EN LA LOCALIDAD DE EL CERRITO MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO. CON UNA SUPERFICIE DE 337.40 M2.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRAFICO LEVANTADO POR EL ING. JOSE ANGEL DIAZ LARIOS; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 337.40 M2.

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.03 MTS. VEINTICINCO METROS Y CERO TRES CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD DE JAIME GONZALEZ GONZALEZ; AL SUR EN 26.48 MTS. VEINTISÉIS METROS Y CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE GONZALO ALVAREZ GARCIA; AL ORIENTE EN 13.26 MTS. TRECE METROS Y VEINTISÉIS CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE MANUEL RAMIREZ ALVAREZ; AL PONIENTE EN 13.20 MTS. TRECE METROS Y VEINTE CENTÍMETROS CON LA CALLE LOPEZ MATEOS.

REMÍTASE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PREDIO URBANO.

SE EMITE DICTAMEN DE PROCEDENCIA POR LA PROCUARUDIA DE DESARROLLO URBANO IREGULAR DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE LOPEZ MATEOS NUMERO 111 EN LA LOCALIDAD DE EL CERRITO DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO DE MEJORAMIENTO URBANO EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2018.

LO ANTERIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASÍ LO ACARDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR TONAYA A 06 DE JULIO DE 2018.

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LA OFICINAS DE LA AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO.

LIC. DEISI BARBARITA NAVARRO BALLESTEROS
 Presidencia Municipal
COMUR



COMUR: COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA.
 EXPEDIENTE: EL CERRITO/005/2016.
 SOLICITANTE: IRMA ALVAREZ CONTRERAS
 MUNICIPIO: TONAYA, JALISCO.

CÍTENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO URBANO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE LOPEZ MATEOS MARCADO CON EL NUMERO 81-B EN EL CERRITO DE ESTA MUNICIPALIDAD, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOVRIENDO LA REGULARIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

FINCA URBANA

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, SI SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA 2918 DEL SECTOR URBANO, CON UN VALOR CATASTRAL DE \$ 39,726.54 CABE SEÑALAR QUE EL DÍA 27 VEINTISIETE DE JULIO DE 2017, EL INMUEBLE NO SE ENCONTRABA CATASTRALMENTE REGISTRADO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA Y SE REALIZO ESTE TRÁMITE CON FIN DE REGULARIZAR EL PREDIO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL APROXIMADA DE 283.761 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CON SETECIENTOS SETENTA Y UN MILIMETROS CUADRADOS), REGISTRANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NORESTE: 24.53 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE.
SUROESTE: 24.63 METROS CON MANUEL RAMIREZ ALVAREZ.
SURESTE: 11.63 METROS CON MANUEL RAMIREZ ALVAREZ.
NOROESTE: 11.72 METROS CON IGNACIO ALVAREZ CONTRERAS.

CABE SEÑALAR QUE FUE REGISTRO EN 27 DE JULIO DE 2017.

COMO PROPIETARIO IRMA ALVAREZ CONTRERAS UBICADO EN LA CALLE LOPEZ MATEOS MARCADO CON EL NUMERO 81-B EN EL CERRITO MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO. CON UNA SUPERFICIE DE 283.761 M2.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRAFICO LEVANTADO POR EL ING. MANUEL INDALECIO FIERRO GARCIA; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 283.761 M2.

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 24.53 MTS. VEINTICUATRO METROS Y CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS, CON EL CALLEJON SIN NOMBRE; AL SUROESTE EN 24.63 MTS. VEINTICUATRO METROS Y SESENTA Y TRES CENTÍMETROS CON EL SR. MANUEL RAMIREZ ALVAREZ; AL SURESTE EN 11.63 MTS. ONCE METROS Y SESENTA Y TRES CENTÍMETROS CON EL SR. MANUEL RAMIREZ ALVAREZ. AL NOROESTE EN 11.72 MTS. ONCE METROS Y SETENTA Y DOS CENTIMETROS CON EL SR. IGNACIO ALVAREZ CONTRERAS.

REMÍTASE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PREDIO URBANO.

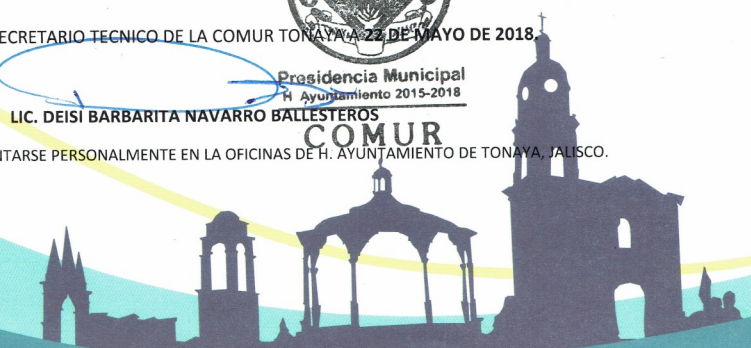
SE EMITE DICTAMEN DE PROCEDENCIA POR LA PROCUARUDIA DE DESARROLLO URBANO, PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE LOPEZ MATEOS NUMERO 81-B EN LA LOCALIDAD DEL CERRITO DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO DE MEJORAMIENTO URBANO A LOS 23 DE ABRIL DE 2018.

LO ANTERIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASÍ LO ACARDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR TONAYA A 22 DE MAYO DE 2018.

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LA OFICINAS DE H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO.

LIC. DEISI BARBARITA NAVARRO BALLESTEROS
 Presidencia Municipal
COMUR



H. Ayuntamiento de Tonaya Jal.

2015 2018

COMUR: COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA.
 EXPEDIENTE: EL CERRITO/049/2016.
 SOLICITANTE: MARIA REFUGIO ALVAREZ RAMIREZ Y JUAN JOSE ALVAREZ GONZALEZ.
 MUNICIPIO: TONAYA, JALISCO.

CÍTENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO URBANO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA MARCADO CON EL NUMERO 15 LETRA A EN EL CERRITO DE ESTA MUNICIPALIDAD, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOVRIENDO LA REGULARIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

FINCA URBANA

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, SI SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA 2915 DEL SECTOR URBANO, CON UN VALOR CATASTRAL DE \$ 44,242.80 CABE SEÑALAR QUE EL DÍA 19 DIECINUEVE DE JUNIO DE 2017, EL INMUEBLE NO SE ENCONTRABA CATASTRALMENTE REGISTRADO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA Y SE REALIZO ESTE TRÁMITE CON FIN DE REGULARIZAR EL PREDIO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL APROXIMADA DE 316.02 (TRESCIENTOS DIECISEIS METROS CON DOS CENTÍMETROS CUADRADOS), REGISTRANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NORTE: 12.56 METROS CON TRINIDAD ALVAREZ MANCILLA.
SUR: 15.40 METROS CON RUBEN GARCIA VELAZCO.
ORIENTE: 23.12 METROS CON MARCOS ANTONIO CONTRERAS ROSALES.
PONIENTE: 8.33 METROS CON CALLEJON DE PASO.
PONIENTE: 14.87 METROS CON PATRICIA CORONA ALVAREZ.

CABE SEÑALAR QUE FUE REGISTRO EN 19 DE JUNIO DE 2017.

COMO PROPIETARIO MARIA REFUGIO ALVAREZ RAMIREZ Y JUAN JOSE ALVAREZ GONZALEZ UBICADO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA MARCADO CON EL NUMERO 15 LETRA A EN EL CERRITO MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO. CON UNA SUPERFICIE DE 316.02 M2.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRAFICO LEVANTADO POR EL ARQ. JOSE ANGEL DIAZ LARIOS; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 316.02 M2.

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.56 MTS. DOCE METROS Y CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS, CON LA SRA. TRINIDAD ALVAREZ MANCILLA; AL SUR EN 15.40 MTS. QUINCE METROS Y CUARENTA CENTÍMETROS CON EL SR.; RUBEN GARCIA VELASCO; AL ORIENTE EN 23.12 MTS. VEINTITRES METROS Y DOCE CENTÍMETROS CON EL SR. MARCO ANTONIO CONTRERAS ROSALES. AL PONIENTE: EN 8.33 MTS. OCHO METROS Y TREINTA Y TRES CENTIMETROS CON EL CALLEJON DE PASO. AL PONIENTE: EN 14.87 MTS. CATORCE METROS Y OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS CON LA SRA. PATRICIA CORONA ALVAREZ

REMÍTASE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PREDIO URBANO.

SE EMITE DICTAMEN DE PROCEDENCIA POR LA PROCUARUDIA DE DESARROLLO URBANO, PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 15 LETRA A EN LA LOCALIDAD DE EL CERRITO DE LA ACCIÓN URBANISTICA POR OBJETIVO DE MEJORAMIENTO URBANO A LOS 08 DE MAYO DE 2018.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR TONAYA A 24 DE MAYO DE 2018.

LIC. DEISI BARBARITA NAVARRO BALLESTEROS
 Presidencia Municipal
 2015-2018

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LA OFICINAS DE H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO.

Madero 80 (343) 43 10 104 / 303 fax. 43 10 397 c.p.48760



H. Ayuntamiento de Tonaya Jal.

2015 2018

COMUR: COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA.
 EXPEDIENTE: EL PASO/027/2016.
 SOLICITANTE: CHRISTIAN ADRIAN CONTRERAS AGUILAR.
 MUNICIPIO: TONAYA, JALISCO.

CÍTENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO URBANO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE AMADO NERVO MARCADO CON EL NUMERO 23 EN LA LOCALIDAD DE EL PASO DE SAN FRANCISCO DE ESTA MUNICIPALIDAD, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOVRIENDO LA REGULARIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

FINCA URBANA

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA 2903 DEL SECTOR URBANO, CON UN VALOR CATASTRAL DE \$ 30,934.50 CABE SEÑALAR QUE EL DÍA 16 DIECISÉIS DE AGOSTO DE 2016 EL INMUEBLE NO SE ENCONTRABA CATASTRALMENTE REGISTRADO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA Y SE REALIZO ESTE TRAMITE A FIN DE REGULARIZAR ESTE PREDIO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL APROXIMADA DE 206.23 DOSCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS CON VEINTITRÉS CENTIMETROS, REGISTRADOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NORTE: CON 11.53 METROS EN LINEA RECTA CON PROPIEDAD DE J. JESUS CONTRERAS ORTIZ Y MARCOS FERNANDO CONTRERAS AGUILAR.
SUR: CON 10.71 METROS EN LINEA RECTA CON LA CALLE AMADO NERVO.
ESTE: CON 19.97 METROS EN LINEA RECTA CON PROPIEDAD DE ANGEL RODRIGUEZ MONTION.
OESTE: CON 17.58 METROS EN LINEA RECTA CON PROPIEDAD DE EPIFANIA MANCILLA MICHEL.

CABE SEÑALAR QUE FUE REGISTRO EN 16 DE AGOSTO DE 2016.

COMO PROPIETARIO CHRISTIAN ADRIAN CONTRERAS AGUILAR UBICADO EN LA CALLE AMADO NERVO MARCADO CON EL NUMERO 23 EN LA LOCALIDAD DE EL PASO DE SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO. CON UNA SUPERFICIE DE 206.23 M2.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRAFICO LEVANTADO POR EL ING. JOSE ANGEL DIAZ LARIOS; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 206.23 M2.

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.53 MTS. ONCE METROS Y CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD DE J. JESUS CONTRERAS ORTIZ Y MARCOS FERNANDO CONTRERAS AGUILAR; AL SUR EN 10.71 MTS. DIEZ METROS Y SETENTA Y UN CENTÍMETRO CON LA CALLE AMADO NERVO; AL OESTE EN 17.58 MTS. DIECISIETE METROS Y CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE EPIFANIA MANCILLA MICHEL; AL ESTE EN 19.97 MTS. DIECINUEVE METROS Y NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE ANGEL RODRIGUEZ MONTION.

REMÍTASE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PREDIO URBANO.

SE EMITE DICTAMEN DE PROCEDENCIA POR LA PROCURADURIA DE DESARROLLO URBANO IREGULAR DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE AMADO NERVO NUMERO 23 EN LA LOCALIDAD DE EL PASO DE SAN FRANCISCO DE LA ACCIÓN URBANISTICA POR OBJETIVO DE MEJORAMIENTO URBANO EL DIA 23 DE ABRIL DE 2018.

LO ANTERIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASÍ LO ACARDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR TONAYA A 10 DE MAYO DE 2018.

LIC. DEISI BARBARITA NAVARRO BALLESTEROS
 Presidencia Municipal
 2015-2018

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LA OFICINAS DE H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO.

Madero 80 (343) 43 10 104 / 303 fax. 43 10 397 c.p.48760





COMUR: COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA.
 EXPEDIENTE: EL CERRITO/011/2017.
 SOLICITANTE: ALFREDO Y JOSE SANTOS DE APELLIDOS ALVAREZ GONZALEZ.
 MUNICIPIO: TONAYA, JALISCO.

CÍTENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO URBANO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE LOPEZ MATEOS MARCADO CON EL NUMERO 18 EN EL CERRITO DE ESTA MUNICIPALIDAD, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOVINDO LA REGULARIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

FINCA URBANA

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, SI SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA 3 Ro. DEL SECTOR URBANO, CON UN VALOR CATASTRAL DE \$ 188,880.00 CABE SEÑALAR QUE EL DÍA 20 VEINTE DE OCTUBRE DE 2017, PRIMERA SE REALIZO UNA COMPRA-VENTA DE FECHA 20 VEINTE DE MARZO 1936 MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS, UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN ESTE MUNICIPIO DENOMINADO ZAPATO PINTADO ADQUIRIO EL VENDEDOR POR COMPRA HECHA AL SEÑOR TRINIDAD ALVAREZ EN FECHA 20 VEINTE DE MARZO DE 1936 MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS. SEGUNDO DOROTE ALVAREZ GALINDO ADQUIRIO DEL SR. PEDRO GONZALEZ TORRES REALIZO UNA COMPRA- VENTA DE FECHA 05 CINCO DE MARZO DE 1954 MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, LA TOTALIDAD DEL PREDIO RUSTICO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN ESTE MUNICIPIO DENOMINADO ZAPATO PINTADO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL ACTUAL DE 1,782.40 (MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS METROS Y CUARENTA CENTIMETROS), REGISTRANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

- NORTE: 35.34 METROS CON ANCELMO RAMIRES ALVAREZ.
- NORTE: 17.43 METROS CON GREGORIO COVARRUBIAS ALVAREZ.
- SUR: 10.51 METROS CON ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ.
- SUR: 6.78 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE.
- SUR: 32.46 METROS CON EPIMENIO ALVAREZ ALVAREZ.
- ORIENTE: 44.12 METROS CON LA CALLE LOPEZ MATEOS.
- PONIENTE: 34.58 METROS CON PEDRO ALVAREZ NARANJO.

CABE SEÑALAR QUE FUE REGISTRO EN 20 DE OCTUBRE DE 2017.

COMO PROPIETARIO ALFREDO Y JOSE SANTOS DE APELLIDOS ALVAREZ GONZALEZ UBICADO EN LA CALLE LOPEZ MATEOS MARCADO CON EL NUMERO 18 EN EL CERRITO MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO. CON UNA SUPERFICIE DE 1,782.40 M2.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRAFICO LEVANTADO POR EL ARQ. JOSE ANGEL DIAZ LARIOS; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,782.40 M2.

ENTIMETROS, GREGORIO COVARRUBIAS ALVAY TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 35.34 MTS. TREINTA Y CINCO METROS Y TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS, CON EL SR. ANCELMO RAMIRES ALVAREZ; AL NORTE: EN 17.43 MTS. DIEZ Y SIETE METROS Y CUARENTA Y TRES CREZ AL SUR EN 10.51 MTS. DIEZ METROS Y CINCUENTA Y UN CENTÍMETROS CON EL SR. ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ; AL SUR: EN 6.78 MTS. SEIS METROS Y SETENTA Y OCHO CENTIMETROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; AL SUR: EN 32.46 MTS. TREINTA Y DOS METROS Y CUARENTA Y SEIS CENTIMETROS, CON EL SR. EPIMENIO ALVAREZ ALVAREZ; AL ORIENTE EN 44.12 MTS. CUARENTA Y CUATRO METROS Y DOCE CENTÍMETROS CON LA CALLE LOPEZ MATEOS. AL PONIENTE: EN 34.58 MTS. TREINTA Y CUATRO METROS Y CINCUENTA Y OCHO CENTIMETROS CON EL SR. PEDRO ALVAREZ NARANJO.

REMÍTASE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PREDIO URBANO.

SE EMITE DICTAMEN DE PROCEDENCIA POR LA PROCURADIA DE DESARROLLO URBANO, PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE LOPEZ MATEOS NUMERO 18 EN LA LOCALIDAD DE EL CERRITO DE LA ACCIÓN URBANISTICA POR OBJETIVO DE MEJORAMIENTO URBANO A LOS 10 DE MAYO DE 2018.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II Y III DEL C.O.P.E.U. PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR TONAYA, EL 25 DE MAYO DE 2018.

Presidencia Municipal
 H. Ayuntamiento 2015-2018
 LIC. DEISI BARBARITA NAVARRO BALLESTEROS

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LA OFICINAS DE H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO.



COMUR: COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA.
 EXPEDIENTE: LA LIEBRE/033/2016.
 SOLICITANTE: J. JESUS QUILES LOPEZ.
 MUNICIPIO: TONAYA, JALISCO.

CÍTENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO URBANO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE HIDALGO MARCADO CON EL NUMERO 17 EN LA LOCALIDAD DE LA LIEBRE DE ESTA MUNICIPALIDAD, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOVINDO LA REGULARIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

FINCA URBANA

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA 2942 DEL SECTOR URBANO, CON UN VALOR CATASTRAL DE \$ 44,822.40 CABE SEÑALAR QUE EL DÍA 01 PRIMERO DE AGOSTO DE 2017 EL INMUEBLE NO SE ENCONTRABA CATASTRALMENTE REGISTRO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA Y SE REALIZO ESTE TRAMITE A FIN DE REGULARIZAR ESTE PREDIO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL APROXIMADA DE 320.16 TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS CON DIECISÉIS CENTIMETROS, REGISTRADOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

- NORTE: CON 36.34 METROS EN LINEA QUEBRADA CON PROPIEDAD DE MARIA GALINDO GUDIÑO.
- SUR: CON 25.08 METROS EN LINEA QUEBRADA CON PROPIEDAD DE CATALINA AGUILAR GUDIÑO Y LA CALLE HIDALGO.
- ESTE: CON 10.52 METROS EN LINEA RECTA CON LA CALLE.
- OESTE: CON 15.15 METROS EN LINEA RECTA CON PROPIEDAD DE CRESCENCIO QUILES GUDIÑO.

CABE SEÑALAR QUE FUE REGISTRO EN 01 DE AGOSTO DE 2017.

COMO PROPIETARIO J. JESUS QUILES LOPEZ UBICADO EN LA CALLE HIDALGO MARCADO CON EL NUMERO 17 EN LA LOCALIDAD DE LA LIEBRE MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO. CON UNA SUPERFICIE DE 320.16 M2.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRAFICO LEVANTADO POR EL ARQ. JOSE ANGEL DIAZ LARIOS; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 320.16 M2.

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN 36.34 MTS. TREINTA Y SEIS METROS Y TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD DE MARIA GALINDO GUDIÑO; AL SUR EN 25.08 MTS. VEINTICINCO METROS Y CERO OCHO CENTÍMETROS CON LA CALLE PROPIEDAD DE CATALINA AGUILAR GUDIÑO Y LA CALLE HIDALGO; AL OESTE EN 15.15 MTS. QUINCE METROS Y QUINCE CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE CRESCENCIO QUILES GUDIÑO; AL ESTE EN 10.52 MTS. DIEZ METROZ Y CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CON LA CALLE HIDALGO.

REMÍTASE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PREDIO URBANO.

SE EMITE DICTAMEN DE PROCEDENCIA POR LA PROCURADURIA DE DESARROLLO URBANO IREGULAR DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NUMERO 17 EN LA LOCALIDAD DE LA LIEBRE DE LA ACCIÓN URBANISTICA POR OBJETIVO DE MEJORAMIENTO URBANO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2017.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II Y III DEL C.O.P.E.U. PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASÍ LO ACARDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR TONAYA, EL 25 DE MAYO DE 2018.

Presidencia Municipal
 H. Ayuntamiento 2015-2018
 LIC. DEISI BARBARITA NAVARRO BALLESTEROS

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LA OFICINAS DE H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO.





COMUR: COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA.
 EXPEDIENTE: SAN ISIDRO/039/2017.
 SOLICITANTE: JOSE QUINTERO ALVAREZ.
 MUNICIPIO: TONAYA, JALISCO.

CÍTENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO URBANO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE JUAREZ MARCADO CON EL NUMERO 42 EN SAN ISIDRO DE ESTA MUNICIPALIDAD, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOViendo LA REGULARIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

FINCA URBANA

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, SI SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA 3100 DEL SECTOR URBANO, CON UN VALOR CATASTRAL DE \$ 45,732.40 CABE SEÑALAR QUE EL DÍA 22 VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE 2017, EL INMUEBLE NO SE ENCONTRABA CATASTRALMENTE REGISTRADO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA Y SE REALIZO ESTE TRÁMITE CON FIN DE REGULARIZAR EL PREDIO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL APROXIMADA DE 326.66 (TRESCIENTOS VEITISEIS METROS CON SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS), REGISTRANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NORTE: 23.29 METROS CON EUSTACIO QUINTERO COVARRUBIAS.

SUR: 22.42 METROS CON EUSTACIO QUINTERO COVARRUBIAS.

ORIENTE: 18.82 METROS CON LA CALLE JUAREZ.

PONIENTE: 10.17 METROS CON EUSTACIO QUINTERO COVARRUBIAS.

CABE SEÑALAR QUE FUE REGISTRO EN 22 DE NOVIEMBRE DE 2017.

COMO PROPIETARIO JOSE QUINTERO ALVAREZ UBICADO EN LA CALLE JUAREZ MARCADO CON EL NUMERO 42 EN SAN ISIDRO MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO. CON UNA SUPERFICIE DE 326.66 M2.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRAFICO LEVANTADO POR EL ARQ. JOSE ANGEL DIAZ LARIOS; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 326.66 M2

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLIDANCIAS AL NORTE: EN 23.29 MTS. VEINTITRES METROS Y VEINTINUEVE CENTÍMETROS, CON EL SR. EUSTACIO QUINTERO COVARRUBIAS; AL SUR: EN 22.42 MTS. VEINTIDOS METROS Y CUARENTA Y DOS CENTÍMETROS CON EL SR.; EUSTACIO QUINTERO COVARRUBIAS; AL ORIENTE: EN 18.82 MTS. DIECIOCHO METROS Y OCHENTA Y DOS CENTÍMETROS CON LA CALLE JUAREZ; AL PONIENTE: EN 10.17 MTS. DIEZ METROS Y DIEISIETE CENTIMETROS CON EL SR. EUSTACIO QUINTERO COVARRUBIAS.

REMÍTASE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PREDIO URBANO.

SE EMITE DICTAMEN DE PROCEDENCIA POR LA PROCUARUDIA DE DESARROLLO URBANO, PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE JUAREZ NUMERO 42 EN LA LOCALIDAD DE EL SAN ISIDRO DE LA ACCIÓN URBANISTICA POR OBJETIVO DE MEJORAMIENTO URBANO A LOS 04 DE JUNIO DE 2018.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR TONAYA A LOS 15 DE JUNIO DE 2018.

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DE H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO.



LIC. DEISI BARBARITA NAVARRO BALLESTEROS
 H. Ayuntamiento 2015-2018

COMUR



COMUR: COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA.
 EXPEDIENTE: LA LIEBRE/034/2016.
 SOLICITANTE: MA. DE JESUS QUILES LOPEZ
 MUNICIPIO: TONAYA, JALISCO.

CÍTENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO URBANO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE NIÑOS HEROES MARCADO CON EL NUMERO 6 EN LA LOCALIDAD DE LA LIEBRE DE ESTA MUNICIPALIDAD, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOViendo LA REGULARIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

FINCA URBANA

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA 2943 DEL SECTOR URBANO, CON UN VALOR CATASTRAL DE \$ 28,491.40 CABE SEÑALAR QUE EL DÍA 03 TRES DE AGOSTO DE 2017 EL INMUEBLE NO SE ENCONTRABA CATASTRALMENTE REGISTRO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA Y SE REALIZO ESTE TRAMITE A FIN DE REGULARIZAR ESTE PREDIO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL APROXIMADA DE 203.51 DOSCIENTOS TRES METROS Y CINCUENTA Y UN CENTIMETRO, REGISTRADOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NORTE: CON 14.51 METROS EN LINEA RECTA CON LA CALLE NIÑOS HEROES.

SUR: CON 7.64 METROS EN LINEA RECTA CON PROPIEDAD DE JOSE CIRILO QUILES GUDIÑO.

SUR: CON 6.35 METROS EN LINEA RECTA CON PROPIEDAD DE OCARIO GUDIÑO GUERRERO.

ORIENTE: CON 13.87 METROS EN LINEA RECTA CON PROPIEDAD DE OCARIO GUDIÑO QUERRERO.

PONIENTE: CON 15.09 METROS EN LINEA RECTA CON PROPIEDAD DE JOSE QUILES LOPEZ.

CABE SEÑALAR QUE FUE REGISTRO EN 03 DE AGOSTO DE 2017.

COMO PROPIETARIO MA. DE JESUS QUILES LOPEZ UBICADO EN LA CALLE NIÑOS HEROES MARCADO CON EL NUMERO 6 EN LA LOCALIDAD DE LA LIEBRE MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO. CON UNA SUPERFICIE DE 203.51 M2.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRAFICO LEVANTADO POR EL ARQ. JOSE ANGEL DIAZ LARIOS; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 203.51 M2.

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLIDANCIAS: AL NORTE EN 14.51 MTS. CATORCE METROS Y CINCUENTA Y UN CENTÍMETROS, CON LA CALLE NIÑOS HEROES; AL SUR EN 7.64 MTS. SIETE METROS Y SESENTA CUATRO CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE JOSE CIRILO QUILES GUDIÑO; AL SUR EN 6.35 MTS. SEIS METROS Y TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE OCARIO GUDIÑO GUERRERO; AL PONIENTE EN 15.09 MTS. QUINCE METROS Y CERO NUEVE CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE JOSE QUILES LOPEZ; AL ORIENTE EN 13.87 MTS. TRECE METROS Y OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE OCARIO GUDIÑO GUERRERO.

REMÍTASE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PREDIO URBANO.

SE EMITE DICTAMEN DE PROCEDENCIA POR LA PROCURADURIA DE DESARROLLO URBANO IREGULAR DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE NIÑOS HEROES NUMERO 6 EN LA LOCALIDAD DE LA LIEBRE DE LA ACCIÓN URBANISTICA POR OBJETIVO DE MEJORAMIENTO URBANO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2018.

LO ANTERIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASÍ LO ACARDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR TONAYA A LOS 10 DE MAYO DE 2018.

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DE H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO.



LIC. DEISI BARBARITA NAVARRO BALLESTEROS
 H. Ayuntamiento 2015-2018

COMUR





COMUR: COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA.
 EXPEDIENTE: EL CERRITO/012/2017.
 SOLICITANTE: J. CARMEN ALVAREZ RAMIREZ
 MUNICIPIO: TONAYA, JALISCO.

CÍTENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO URBANO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE AVENIDA MEXICO MARCADO CON EL NUMERO 21 EN EL CERRITO DE ESTA MUNICIPALIDAD, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOViendo LA REGULARIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

FINCA URBANA

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, SI SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA 11 DEL SECTOR URBANO, CON UN VALOR CATASTRAL DE \$ 118,720.00 CABE SEÑALAR QUE EL DÍA 21 VEINTIUNO DE AGOSTO DE 2017, EL INMUEBLE NO SE ENCONTRABA CATASTRALMENTE REGISTRADO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA Y SE REALIZO ESTE TRÁMITE CON FIN DE REGULARIZAR EL PREDIO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL APROXIMADA DE 968.12 M2 (NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CON DOCE CENTIMETROS CUADRADOS), REGISTRANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NORESTE: 22.32 METROS CON CRUZ RAMIREZ NARANJO.

SUR: 20.70 METROS CON CRUZ RAMIREZ NARANJO.

ORIENTE: 39.62 METROS CON CRUZ RAMIREZ NARANJO.

NORPONIENTE: 17.33 METROS CON LA CALLE AVENIDA MEXICO.

PONIENTE: 35.09 METROS CON GUADALUPE RAMIREZ CONTRERAS

CABE SEÑALAR QUE FUE REGISTRO EN 21 DE AGOSTO DE 2017.

COMO PROPIETARIO J. CARMEN ALVAREZ RAMIREZ UBICADO EN LA CALLE AVENIDAS MEXICO MARCADO CON EL NUMERO 21 EN EL CERRITO MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO. CON UNA SUPERFICIE DE 968.12 M2.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRAFICO LEVANTADO POR EL ARQ. JOSE ANGEL DIAZ LARIOS; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 968.12 M2.

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 22.32 MTS. VEINTIDOS METROS Y TREINTA Y DOS CENTÍMETROS, CON LA CRUZ RAMIREZ NARANJO; AL SUR EN 20.70 MTS. VEINTE METROS Y SENTA CENTÍMETROS CON EL SR. CRUZ RAMIREZ NARANJO; AL ORIENTE EN 39.62 MTS. TREINTA Y NUEVE METROS Y SETENTA Y DOS CENTÍMETROS CON EL SR. CRUZ RAMIREZ NARANJO. AL NORPONIENTE: EN 17.33 MTS. DIECISIETE METROS Y TREINTA Y TRES CENTIMETROS CON LA CALLE AVENIDA MEXICO. PONIENTE: 35.09 TRENTA Y CINCO METROS Y NUEVE CENTIMETROS CON EL SR. GUADALUPE RAMIREZ CONTRERAS.

REMÍTASE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PREDIO URBANO.

SE EMITE DICTAMEN DE PROCEDENCIA POR LA PROCUARUDIA DE DESARROLLO URBANO, PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE AVENIDA MEXICO NUMERO 21 EN LA LOCALIDAD DEL CERRITO DE LA ACCIÓN URBANISTICA POR OBJETIVO DE MEJORAMIENTO URBANO A LOS 28 DE JUNIO DE 2018.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR TONAYA A 24 DE JULIO DE 2018.

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LA OFICINAS DE H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO.



Madero 80 (343) 43 10 104 / 303 fax. 43 10 397 c.p.48760



COMUR: COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA.
 EXPEDIENTE: EL CERRITO/051/2016.
 SOLICITANTE: MARIA LUISA, JOSE LUIS Y PRUDENCIO DE APELLIDOS ALVAREZ CONTRERAS
 MUNICIPIO: TONAYA, JALISCO.

CÍTENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO URBANO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE PEDRO MORENO MARCADO CON EL NUMERO 1 EN EL CERRITO DE ESTA MUNICIPALIDAD, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOViendo LA REGULARIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

FINCA URBANA

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, SI SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA 2919 DEL SECTOR URBANO, CON UN VALOR CATASTRAL DE \$ 40,497.80 CABE SEÑALAR QUE EL DÍA 27 VEINTISIETE DE JULIO DE 2017, EL INMUEBLE NO SE ENCONTRABA CATASTRALMENTE REGISTRADO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA Y SE REALIZO ESTE TRÁMITE CON FIN DE REGULARIZAR EL PREDIO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL APROXIMADA DE 289.27 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CON VEINTISIETE CENTÍMETROS CUADRADOS), REGISTRANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NOROESTE: 23.78 METROS CON PEDRO ALVAAREZ NARANJO.

SUR: 26.98 METROS CON LA CALLE PEDRO MORENO.

NORESTE: 23.13 METROS CON ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ.

SUROESTE: 7.83 METROS CON LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA.

CABE SEÑALAR QUE FUE REGISTRO EN 27 DE JULIO DE 2017.

COMO PROPIETARIOS MARIA LUISA, JOSE LUIS Y PRUDENCIO DE APELLIDOS ALVAREZ CONTRERAS UBICADO EN LA CALLE PEDRO MORENO MARCADO CON EL NUMERO 1 EN EL CERRITO MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO. CON UNA SUPERFICIE DE 289.27 M2.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRAFICO LEVANTADO POR EL ARQ. JOSE ANGEL DIAZ LARIOS; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 289.27 M2.

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NOROESTE: EN 23.78 MTS. VEINTITRES METROS Y SETENTA Y OCHO CENTÍMETROS, CON EL SR. PEDRO ALVAREZ ALVAREZ; AL SUR EN 26.98 MTS. VEINTISEIS METROS Y NOVENTA OCHO CENTÍMETROS CON LA CALLE PEDRO MORENO; AL NORESTE EN 23.13 MTS. VEINTITRES METROS Y TRECE CENTÍMETROS CON EL SR. ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ. AL SUROESTE: EN 7.83 MTS. SIETE METROS Y OCHENTA Y TRES CENTIMETROS CON LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA.

REMÍTASE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PREDIO URBANO.

SE EMITE DICTAMEN DE PROCEDENCIA POR LA PROCUARUDIA DE DESARROLLO URBANO, PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE PEDRO MORENO NUMERO 1 EN LA LOCALIDAD DE EL CERRITO DE LA ACCIÓN URBANISTICA POR OBJETIVO DE MEJORAMIENTO URBANO A LOS 23 DE ABRIL DE 2018.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR TONAYA A 28 DE MAYO DE 2018.

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LA OFICINAS DE H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO.



Madero 80 (343) 43 10 104 / 303 fax. 43 10 397 c.p.48760





COMUR: **COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA.**
 EXPEDIENTE: **LA LIEBRE/036/2017.**
 SOLICITANTE: **ANDRES GUDIÑO NAVARRO Y SARA CASTILLO PERALTA**
 MUNICIPIO: **TONAYA, JALISCO.**

CÍTENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO URBANO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE MORELOS MARCADO CON EL NUMERO 26 EN LA LIEBRE DE ESTA MUNICIPALIDAD, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOViendo LA REGULARIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

FINCA URBANA

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, SI SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA 349 DEL SECTOR URBANO, CON UN VALOR CATASTRAL DE \$ 80,000.00 CABE SEÑALAR QUE EL DÍA 12 DOCE DE NOVIEMBRE DE 1966, EL INMUEBLE NO SE ENCONTRABA CATASTRALMENTE REGISTRADO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA Y SE REALIZO ESTE TRÁMITE CON FIN DE REGULARIZAR EL PREDIO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL APROXIMADA DE 85.00 M2 (OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), REGISTRANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NORORIENTE: 17.63 METROS CON FILIBERTO NAVARRO GUERRERO.

SURPONIENTE: 17.00 METROS CON PEDRO REYNAGA CARRILLO.

NORPONIENTE: 4.67 CON LA CALLE MORELOS.

SURORIENTE: 5.07 METROS PEDRO REYNAGA CARRILLO.

CABE SEÑALAR QUE FUE REGISTRO EN 12 DE NOVIEMBRE DE 1966.

COMO PROPIETARIOS ANDRES GUDIÑO NAVARRO Y SARA CASTILLO PERALTA UBICADO EN LA CALLE MORELOS MARCADO CON EL NUMERO 26 EN LA LIEBRE MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO. CON UNA SUPERFICIE DE 85.00 M2.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRAFICO LEVANTADO POR EL ARQ. JOSE ANGEL DIAZ LARIOS; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 85.00 M2.

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORPONIENTE: EN 4.67 MTS. CUATRO METROS Y SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS, CON LA CALLE MORELOS; AL SURPONIENTE EN 17.00 MTS. DIECISIETE METROS CON EL SR.; PEDRO REYNAGA CARRILLO; AL NORORIENTE: EN 17.63 MTS. DIECISIETE METROS Y SESENTA Y TRES CENTÍMETROS CON EL SR. FILIBERTO NAVARRO GUERRERO; AL SURORIENTE: EN 5.07 MTS. CINCO METROS Y SIETE CENTÍMETROS CON EL SR. PEDRO REYNAGA CARRILLO.

REMÍTASE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PREDIO URBANO.

SE EMITE DICTAMEN DE PROCEDENCIA POR LA PROCUARUDIA DE DESARROLLO URBANO, PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE MORELOS NUMERO 26 EN LA LOCALIDAD DE LA LIEBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO DE MEJORAMIENTO URBANO A LOS 03 DE JULIO DE 2018.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR TONAYA A 20 DE JULIO DE 2018.



LIC. DEISI BARBARITA NAVARRO BALLESTEROS

Presidencia Municipal
H. Ayuntamiento 2015-2018

COMUR

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LA OFICINAS DE H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO.



COMUR: **COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA.**
 EXPEDIENTE: **EL PASO/046/2017.**
 SOLICITANTE: **LUIS FERNANDO CRUZ PALOS.**
 MUNICIPIO: **TONAYA, JALISCO.**

CÍTENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO URBANO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE JOSEFA MEJIA MARCADO CON EL NUMERO 4 EN LA LOCALIDAD DE EL PASO DE SAN FRANCISCO DE ESTA MUNICIPALIDAD, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOViendo LA REGULARIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

FINCA URBANA

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA 2312 DEL SECTOR URBANO, CON UN VALOR CATASTRAL DE \$ 46,858.50 CABE SEÑALAR QUE EL DÍA 5 CINCO DE MARZO DE 2018 EL INMUEBLE NO SE ENCONTRABA CATASTRALMENTE REGISTRADO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA Y SE REALIZO ESTE TRÁMITE A FIN DE REGULARIZAR ESTE PREDIO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL APROXIMADA DE 312.39 TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS CON TREINTA Y NUEVE CENTÍMETROS, REGISTRADOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NORPONIENTE: CON 19.99 METROS EN LINEA RECTA CON PROPIEDAD DE GUSTAVO ERNESTO VILLA COVARRUBIAS.

NORORIENTE: CON 15.68 METROS EN LINEA RECTA CON PROPIEDAD DE AURELIO VILLA GONZALEZ

SURPONIENTE: CON 15.37 METROS EN LINEA RECTA CON LA CALLE JOSEFA MEJIA.

SURORIENTE: CON 20.28 METROS EN LINEA RECTA CON PROPIEDAD MUNICIPAL.

CABE SEÑALAR QUE FUE REGISTRO EN 5 DE MARZO DE 2018.

COMO PROPIETARIO LUIS FERNANDO CRUZ PALOS UBICADO EN LA CALLE JOSEFA MEJIA MARCADO CON EL NUMERO 4 EN LA LOCALIDAD DE EN EL PASO DE SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO. CON UNA SUPERFICIE DE 312.39 M2.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRAFICO LEVANTADO POR EL ARQ. JOSE ANGEL DIAZ LARIOS; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 312.39 M2.

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORPONIENTE EN 19.99 MTS. DIECINUEVE METROS Y NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD DE GUSTAVO ERNESTO VILLA COVARRUBIAS; AL NORORIENTE EN 15.68 MTS. QUINCE METROS Y SESENTA Y OCHO CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE AURELIO VILLA GONZALEZ; AL SURPONIENTE EN 15.37 MTS. QUINCE METROS Y TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS CON EL RIO TONAYA; AL SURORIENTE EN 20.28 MTS. VEINTE METROS Y VEINTIOCHO CENTÍMETROS CON PROPIEDAD MUNICIPAL.

REMÍTASE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PREDIO URBANO.

SE EMITE DICTAMEN DE PROCEDENCIA POR LA PROCUARUDIA DE DESARROLLO URBANO IREGULAR DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE JOSEFA MEJIA NUMERO 4 EN LA LOCALIDAD DE EL PASO DE SAN FRANCISCO DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO DE MEJORAMIENTO URBANO EL DIA 06 DE JUNIO DE 2018.

LO ANTERIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASÍ LO ACARDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR TONAYA A 27 DE JULIO DE 2018.



LIC. DEISI BARBARITA NAVARRO BALLESTEROS

Presidencia Municipal
H. Ayuntamiento 2015-2018

COMUR

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LA OFICINAS DE H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO.





COMUR: COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA.
 EXPEDIENTE: LOS ASMOLES/020/2017.
 SOLICITANTE: MARTIN Y JAVIER AMBOS DE APELLIDOS QUINTERO GOMEZ.
 MUNICIPIO: TONAYA, JALISCO.

CÍTENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO URBANO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE NIÑOS HEROES MARCADO CON EL NUMERO 11 EN LOS ASMOLES DE ESTA MUNICIPALIDAD, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOVRIENDO LA REGULARIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

FINCA URBANA

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, SI SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA 3091 DEL SECTOR URBANO, CON UN VALOR CATASTRAL DE \$ 237,596.80 CABE SEÑALAR QUE EL DÍA 05 CINCO DE NOVIEMBRE DE 2017, EL INMUEBLE NO SE ENCONTRABA CATASTRALMENTE REGISTRADO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA Y SE REALIZO ESTE TRÁMITE CON FIN DE REGULARIZAR EL PREDIO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL APROXIMADA DE 1,697.12 (MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CON DOCE CENTÍMETROS CUADRADOS), REGISTRANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NORPONIENTE: 33.31 METROS CON JOSE GOMEZ GOMEZ.

SUR: 15.35 METROS CON DOROTEO ALVAREZ OSORIO.

NORORIENTE: 36.41 CON ELISEO GONZALEZ QUINTERO.

ORIENTE: 34.73 METROS CON LA CALLE NIÑOS HEROES.

PONIENTE: 31.82 METROS MARIA ALVAREZ PONCE.

SURPONIENTE: 18.25 METROS CON ALICIA ALVAREZ QUINTERO.

CABE SEÑALAR QUE FUE REGISTRO EN 05 DE NOVIEMBRE DE 2017.

COMO PROPIETARIOS MARTIN Y JAVIER AMBOS DE APELLIDOS QUINTERO GOMEZ UBICADO EN LA CALLE NIÑOS HEROES MARCADO CON EL NUMERO 11 EN LOS ASMOLES MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO. CON UNA SUPERFICIE DE 1,697.12 M2.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRAFICO LEVANTADO POR EL ARQ. JOSE ANGEL DIAZ LARIOS; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,697.12 M2.

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORPONIENTE: EN 33.31 MTS. TREINTA Y TRES METROS Y TREINTA Y UN CENTÍMETROS, CON LA SR. JOSE GOMEZ GOMEZ; AL SUR EN 15.35 MTS. QUINCE METROS Y TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CON EL SR.; DOROTEO ALVAREZ OSORIO; AL NORORIENTE EN 36.41 MTS. TREINTA Y SEIS METROS Y CUARENTA UN CENTÍMETROS CON EL SR. ELISEO GONZALEZ QUINTERO; AL ORIENTE: EN 34.73 MTS. TREINTA Y CUATRO METROS Y SETENTA Y TRES CENTIMETROS CON EL CALLE NIÑOS HEROES; AL PONIENTE: EN 31.82 MTS. TREINTA Y UN METROS Y OCHENTA Y DOS CENTIMETROS CON LA SRA. MARIA ALVAREZ PONCE; AL SURPONIENTE: 18.25 DIECIOCHO METROS Y VEINTICINCO CENTIMETROS CON LA SRA. ALICIA ALVAREZ QUINTERO.

REMÍTASE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PREDIO URBANO.

SE EMITE DICTAMEN DE PROCEDENCIA POR LA PROCUARUDIA DE DESARROLLO URBANO, PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE NIÑOS HEROES NUMERO 11 EN LA LOCALIDAD DE LOS ASMOLES DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO DE MEJORAMIENTO URBANO A LOS 04 DE JUNIO DE 2018.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR TONAYA A 6 DE JULIO DE 2018.

LIC. DEISI BARBARITA NAVARRO BALLESTEROS

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LA OFICINAS DE H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO.

Madero 80 (343) 43 10 104 / 303 fax 43 10 397 c.p.48760



COMUR: COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA.
 EXPEDIENTE: SAN ISIDROS/030/2017.
 SOLICITANTE: PAULO PONCE ALVAREZ.
 MUNICIPIO: TONAYA, JALISCO.

CÍTENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO URBANO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE LAZARO CARDENAS MARCADO CON EL NUMERO 11 EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO DE ESTA MUNICIPALIDAD, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOVRIENDO LA REGULARIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

FINCA URBANA

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA 3098 DEL SECTOR URBANO, CON UN VALOR CATASTRAL DE \$ 134,338.40 CABE SEÑALAR QUE EL DÍA 08 OCHO DE NOVIEMBRE DE 2017 EL INMUEBLE NO SE ENCONTRABA CATASTRALMENTE REGISTRADO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA Y SE REALIZO ESTE TRAMITE A FIN DE REGULARIZAR ESTE PREDIO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL APROXIMADA DE 959.56 NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS, REGISTRADOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NORTE: CON 6.29 METROS EN LINEA RECTA CON PROPIEDAD PARTICULAR.

SUR: CON 47.53 METROS EN LINEA QUEBRADA CON ARROYO SECO.

ORIENTE: CON 46.85 METROS EN LINEA RECTA CON LA CALLE LAZARO CARDENAS.

PONIENTE: CON 28.54 METROS EN LINEA QUEBRADA CON PROPIEDAD DE GUILLERMO ALVAREZ ESTRELLA.

PONIENTE: CON 22.35 METROS EN LINEA QUEBRADA CON PROPIEDAD DE JULIAN ALVAREZ ALVAREZ.

CABE SEÑALAR QUE FUE REGISTRO EN 08 DE NOVIEMBRE DE 2017.

COMO PROPIETARIO PAULO PONCE ALVAREZ UBICADO EN LA CALLE LAZARO CARDENAS MARCADO CON EL NUMERO 11 EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO. CON UNA SUPERFICIE DE 959.56 M2.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRAFICO LEVANTADO POR EL ARQ. JOSE ANGEL DIAZ LARIOS; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 959.56 M2.

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.29 MTS. SEIS METROS Y VEINTINUEVE CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR EN 47.53 MTS. CUARENTA Y SIETE METROS Y CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CON ARROYO SECO; AL ORIENTE EN 46.85 MTS. CUARENTA Y SEIS METROS Y OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON LA CALLE LAZARO CARDENAS; AL PONIENTE EN 28.54 MTS. VEINTIOCHO METROS Y OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE GUILLERMO ALVAREZ ESTRELLA; AL PONIENTE EN 22.35 MTS. VEINTIDÓS METROS Y TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE JULIAN ALVAREZ ALVAREZ.

REMÍTASE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PREDIO URBANO.

SE EMITE DICTAMEN DE PROCEDENCIA POR LA PROCUARUDIA DE DESARROLLO URBANO IREGULAR DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE HERMANOS ROBLES OSORIO NUMERO 19 EN LA LOCALIDAD DE SANTA GERTRUDIS DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO DE MEJORAMIENTO URBANO EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2018.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASÍ LO ACARDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR TONAYA A 17 DE JULIO DE 2018.

LIC. DEISI BARBARITA NAVARRO BALLESTEROS

Presidencia Municipal

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LA OFICINAS DE H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO.

COMUR

Madero 80 (343) 43 10 104 / 303 fax 43 10 397 c.p.48760





COMUR: COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA.
 EXPEDIENTE: AMACUAHUTITLAN/037/2017.
 SOLICITANTE: RAFAEL GUEVARA HERNANDEZ.
 MUNICIPIO: TONAYA, JALISCO.

CÍTENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO URBANO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA MARCADO CON EL NUMERO 1 EN AMACUAHUTITLAN DE ESTA MUNICIPALIDAD, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOViendo LA REGULARIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

FINCA URBANA

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, SI SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA 3097 DEL SECTOR URBANO, CON UN VALOR CATASTRAL DE \$ 133,857 CABE SEÑALAR QUE EL DÍA 09 NUEVE DE NOVIEMBRE DE 2017, EL INMUEBLE NO SE ENCONTRABA CATASTRALMENTE REGISTRADO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA Y SE REALIZO ESTE TRÁMITE CON FIN DE REGULARIZAR EL PREDIO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL APROXIMADA DE 892.38 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CON TREINTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS), REGISTRANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NORPONIENTE: 31.95 METROS CON HECTOR LOPEZ GUEVARA.

SUR: 12.02 METROS CON LA CALLE EMILIANO ZAPATA.

NORORIENTE: 24.94 CON LA CALLE MELCHOR OCAMPO.

PONIENTE: 19.15 METROS ABRAHAM GUEVARA HERNANDEZ Y TERESA GUADALUPE PEREZ RODRIGUEZ.

SURORIENTE: 41.59 METROS CON ABUNDIO PRECIADO GUEVARA.

CABE SEÑALAR QUE FUE REGISTRO EN 09 DE NOVIEMBRE DE 2017.

COMO PROPIETARIOS RAFAEL GUEVARA HERNANDEZ UBICADO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA MARCADO CON EL NUMERO 1 EN AMACUAHUTITLAN MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO. CON UNA SUPERFICIE DE 892.38 M2.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRAFICO LEVANTADO POR EL ARQ. JOSE ANGEL DIAZ LARIOS; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 892.38 M2.

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORPONIENTE: EN 31.95 MTS. TREINTA Y UN METROS Y NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON LA SR. HECTOR LOPEZ GUEVARA; AL SUR EN 12.02 MTS. DOCE METROS Y DOS CENTÍMETROS CON LA CALLE EMILIANO ZAPATA; AL NORORIENTE EN 24.94 MTS. VEINTICUATRO METROS Y NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CON LA CALLE MELCHOR OCAMPO; AL PONIENTE: EN 19.15 MTS. DIECINUEVE METROS Y QUINCE CENTIMETROS CON EL SR. ABRAHAM GUEVARA HERNANDEZ Y LA SRA. TERESA GUADALUPE PEREZ RODRIGUEZ; AL SURORIENTE: 41.59 CUARENTA Y UN METROS Y CINCUENTA Y NUEVE CENTIMETROS CON LA SR. ABUNDIO PRECIADO GUEVARA.

REMÍTASE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PREDIO URBANO.

SE EMITE DICTAMEN DE PROCEDENCIA POR LA PROCUARUDIA DE DESARROLLO URBANO, PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA NUMERO 1 EN LA LOCALIDAD DE AMACUAHUTITLAN DE LA ACCIÓN URBANISTICA POR OBJETIVO DE MEJORAMIENTO URBANO A LOS 10 DE JULIO DE 2018.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY PARA LA REGULACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR TONAYA A 23 DE JULIO DE 2018.



Presidencia Municipal
 H. Ayuntamiento 2015-2018
 EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LA OFICINAS DE H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO.



COMUR: COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA.
 EXPEDIENTE: TONAYA/043/2017.
 SOLICITANTE: FRANCISCO GALLARDO CHAVEZ.
 MUNICIPIO: TONAYA, JALISCO.

CÍTENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO URBANO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE TRIO HNOS. MICHEL MARCADO CON EL NUMERO 15 LETRA A EN ESTA MUNICIPALIDAD, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOViendo LA REGULARIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

FINCA URBANA

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA 3103 DEL SECTOR URBANO, CON UN VALOR CATASTRAL DE \$ 24,473.20 CABE SEÑALAR QUE EL DÍA 27 VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 2017 EL INMUEBLE NO SE ENCANTRABA CATASTRALMENTE REGISTRADO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA Y SE REALIZO ESTE TRAMITE A FIN DE REGULARIZAR ESTE PREDIO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL APROXIMADA DE 35.99 TREINTA Y CINCO MIL METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMETROS, REGISTRADOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NORTE: CON 8.70 METROS EN LINEA RECTA CON LA CALLE TRIO HERMANOS MICHEL.

SUR: CON 8.55 METROS EN LINEA RECTA CON PROPIEDAD DE JOSE LUIS ORTEGA GARCIA.

ORIENTE: CON 5.34 METROS EN LINEA RECTA CON PROPIEDAD DE FRANCISCO JAVIER GALLARDO CHAVEZ.

PONIENTE: CON 3.10 METROS EN LINEA RECTA CON PROPIEDAD DE JOSE LUIS ORTEGA GARCIA.

CABE SEÑALAR QUE FUE REGISTRO EN 27 DE NOVIEMBRE DE 2017.

COMO PROPIETARIO FRANCISCO GALLARDO CHAVEZ UBICADO EN LA CALLE TRIO HNOS. MICHEL MARCADO CON EL NUMERO 15 LETRA A EN ESTE MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO. CON UNA SUPERFICIE DE 35.99 M2.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRAFICO LEVANTADO POR EL ING. HUGO GALINDO VELASCO; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 35.99 M2.

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.70 MTS. OCHO METROS Y SETENTA CENTÍMETROS, CON LA CALLE TRIO HERMANOS MICHEL; AL SUR EN 8.55 MTS. OCHO METROS Y CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE JOSE LUIS ORTEGA GARCIA; AL ORIENTE EN 5.34 MTS. CINCO METROS Y TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO JAVIER GALLARDO CHAVEZ; AL PONIENTE EN 3.10 MTS. TRES METROS Y DIEZ CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE JOSE LUIS ORTEGA GARCIA.

REMÍTASE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PREDIO URBANO.

SE EMITE DICTAMEN DE PROCEDENCIA POR LA PROCUARUDIA DE DESARROLLO URBANO IREGULAR DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE TRIO HNOS. MICHEL NUMERO 15 LETRA A EN EL MUNICIPIO DE TONAYA DE LA ACCIÓN URBANISTICA POR OBJETIVO DE MEJORAMIENTO URBANO EL DIA 04 DE JUNIO DE 2018.

LO ANTERIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY PARA LA REGULACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASÍ LO ACARDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR TONAYA A 17 DE JULIO DE 2018.



EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LA OFICINAS DE H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO.





COMUR: COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA.
 EXPEDIENTE: EL CERRITO/007/2016.
 SOLICITANTE: JOSE RAMIREZ COVARRUBIAS Y MARIA CRUZ ROSALES.
 MUNICIPIO: TONAYA, JALISCO.

CÍTENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO URBANO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE GONZALEZ GALLO MARCADO CON EL NUMERO 8 EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO DE ESTA MUNICIPALIDAD, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOViendo LA REGULARIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

FINCA URBANA

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA 2879 DEL SECTOR URBANO, CON UN VALOR CATASTRAL DE \$ 46,865.70 CABE SEÑALAR QUE EL DÍA 11 ONCE DE AGOSTO DE 2017 EL INMUEBLE NO SE ENCONTRABA CATASTRALMENTE REGISTRO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA Y SE REALIZO ESTE TRAMITE A FIN DE REGULARIZAR ESTE PREDIO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL APROXIMADA DE 334.052 TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS, REGISTRADOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NORTE: CON 12.896 METROS EN LINEA RECTA CON PROPIEDAD DE RAUL GONZALEZ CORONA.
SUR: CON 13.562 METROS EN LINEA QUEBRADA CON PROPIEDAD DE SERGIO ALVAREZ RAMIREZ.
ESTE: CON 23.903 METROS EN LINEA QUEBRADA CON CALLE GONZALEZ GALLO.
OESTE: CON 24.660 METROS EN LINEA QUEBRADA CON PROPIEDAD DE SERGIO ALVAREZ RAMIREZ.

CABE SEÑALAR QUE FUE REGISTRO EN 11 DE AGOSTO DE 2017.

COMO PROPIETARIO JOSE RAMIREZ COVARRUBIAS Y MARIA CRUZ ROSALES UBICADO EN LA CALLE GONZALEZ GALLO MARCADO CON EL NUMERO 8 EN LA LOCALIDAD DE EL CERRITO MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO. CON UNA SUPERFICIE DE 334.052 M2.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRAFICO LEVANTADO POR EL ARQ. JOSE ANGEL DIAZ LARIOS; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 334.052 M2.

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.896 MTS. DOCE METROS Y NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD DE RAUL GONZALEZ CORONA; AL SUR EN 13.562 MTS. TRECE METROS Y QUINIENTOS SESENTA Y DOS CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE SERGIO ALVAREZ RAMIREZ; AL OESTE EN 24.660 MTS. VEINTICUATRO METROS Y SEISCIENTOS SESENTA CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE SERGIO ALVAREZ RAMIREZ; AL ESTE EN 23.903 MTS. VEINTITRES METROS Y NOVECIENTOS TRES CENTÍMETROS CON LA CALLE GONZALEZ GALLO.

REMÍTASE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PREDIO URBANO.

SE EMITE DICTAMEN DE PROCEDENCIA POR LA PROCUARUDIA DE DESARROLLO URBANO IREGULAR DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE GONZALEZ GALLO NUMERO 8 EN LA LOCALIDAD DE EL CERRITO DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO DE MEJORAMIENTO URBANO EL DIA 04 DE JUNIO DE 2018.

LO ANTERIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASÍ LO ACARDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR TONAYA A 15 DE JUNIO DE 2018.

LIC. DEISI BARBARITA NAVARRO BALLESTEROS
 Presidencia Municipal
 H. Ayuntamiento 2015-2018
COMUR

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LA OFICINAS DE H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO.



COMUR: COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA.
 EXPEDIENTE: EL CERRITO/042/2017.
 SOLICITANTE: GREGORIO COVARRUBIAS ALVAREZ.
 MUNICIPIO: TONAYA, JALISCO.

CÍTENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO URBANO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE PRIVADA COVARRUBIAS MARCADO CON EL NUMERO 2 EN LA LOCALIDAD DE EL CERRITO DE ESTA MUNICIPALIDAD, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOViendo LA REGULARIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

FINCA URBANA

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA 3101 DEL SECTOR URBANO, CON UN VALOR CATASTRAL DE \$ 245,121.80 CABE SEÑALAR QUE EL DÍA 23 VEINTITRÉS DE AGOSTO DE 2017 EL INMUEBLE NO SE ENCONTRABA CATASTRALMENTE REGISTRO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA Y SE REALIZO ESTE TRAMITE A FIN DE REGULARIZAR ESTE PREDIO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL APROXIMADA DE 2,732.37 DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS CON TREINTA Y SIETE CENTIMETROS, REGISTRADOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NORTE: CON 81.66 METROS EN LINEA QUEBRADA CON PROPIEDAD PRIVADA.
NORTE: CON 6.88 METROS EN LINEA QUEBRADA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SUR: CON 92.28 METROS EN LINEA QUEBRADA CON PROPIEDAD DE LUIS COVARRUBIAS ALVAREZ Y SERVIDUMBRE DE PASO.
ORIENTE: CON 48.27 METROS EN LINEA QUEBRADA CON PROPIEDAD DE SEGUNDO COVARRUBIAS ALVAREZ.
PONIENTE: CON 33.56 METROS EN LINEA QUEBRADA CON EL RIO TONAYA.

CABE SEÑALAR QUE FUE REGISTRO EN 23 DE AGOSTO DE 2017.

COMO PROPIETARIO GREGORIO COVARRUBIAS ALVAREZ UBICADO EN LA CALLE PRIVADA COVARRUBIAS MARCADO CON EL NUMERO 2 EN LA LOCALIDAD DE EL CERRITO MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO. CON UNA SUPERFICIE DE 2,732.37 M2.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRAFICO LEVANTADO POR EL ARQ. JOSE ANGEL DIAZ LARIOS; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 2,732.37 M2.

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN 81.66 MTS. OCHENTA Y UN METROS Y SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL NORTE EN 6.88 MTS. SEIS METROS Y OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS CON LA CALLE SERVIDUMBRE DE PASO; AL SUR EN 92.28 MTS. NOVENTA Y DOS METROS Y VEINTIOCHO CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE LUIS COVARRUBIAS ALVAREZ Y SERVIDUMBRE DE PASO; AL PONIENTE EN 33.56 MTS. TREINTA Y TRES METROS Y CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS CON EL RIO DE TONAYA; AL ORIENTE EN 48.27 METROS Y CUARENTA Y OCHO METROS Y VEINTISIETE CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE SEGUNDO COVARRUBIAS ALVAREZ.

REMÍTASE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PREDIO URBANO.

SE EMITE DICTAMEN DE PROCEDENCIA POR LA PROCUARUDIA DE DESARROLLO URBANO IREGULAR DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE PRIVADA COVARRUBIAS NUMERO 2 EN LA LOCALIDAD DE EL CERRITO DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO DE MEJORAMIENTO URBANO EL DIA 04 DE JUNIO DE 2018.

LO ANTERIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASÍ LO ACARDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR TONAYA A 2 DE JULIO DE 2018.

LIC. DEISI BARBARITA NAVARRO BALLESTEROS
 Presidencia Municipal
 H. Ayuntamiento 2015-2018
COMUR

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LA OFICINAS DE H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO.





COMUR: COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA.
 EXPEDIENTE: EL PASO/035/2017.
 SOLICITANTE: ANSELMO VEGA BARAJAS.
 MUNICIPIO: TONAYA, JALISCO.

CÍTENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO URBANO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE AMADO NERVO MARCADO CON EL NUMERO 20 LETRA "C" EN LA LOCALIDAD DE EL PASO DE SAN FRANCISCO DE ESTA MUNICIPALIDAD, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOViendo LA REGULARIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

FINCA URBANA

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA 3109 DEL SECTOR URBANO, CON UN VALOR CATASTRAL DE \$ 14,049.00 CABE SEÑALAR QUE EL DÍA 13 TRECE DE DICIEMBRE DE 2017 EL INMUEBLE NO SE ENCONTRABA CATASTRALMENTE REGISTRO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA Y SE REALIZO ESTE TRAMITE A FIN DE REGULARIZAR ESTE PREDIO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL APROXIMADA DE 93.66 NOVENTA Y TRES MIL METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS, REGISTRADOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NORPONIENTE: CON 11.83 METROS EN LINEA RECTA CON PROPIEDAD DE ANTONIO ESPITIA COBIAN.
NORORIENTE: CON 6.79 METROS EN LINEA RECTA CON LA CALLE AMADO NERVO.
SURPONIENTE: CON 9.35 METROS EN LINEA RECTA CON PROPIEDAD DE ANTONIO ESPITIA COBIAN.
SURORIENTE: CON 11.94 METROS EN LINEA RECTA CON PROPIEDAD DE ANTONIO ESPITIA COBIAN.

CABE SEÑALAR QUE FUE REGISTRO EN 13 DE DICIEMBRE DE 2017.

COMO PROPIETARIO ANSELMO VEGA BARAJAS UBICADO EN LA CALLE AMADO NERVO MARCADO CON EL NUMERO 20 LETRA "C" EN LA LOCALIDAD DE EL PASO DE SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO. CON UNA SUPERFICIE DE 93.66 M2.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRAFICO LEVANTADO POR EL ARQ. JOSE ANGEL DIAZ LARIOS; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 93.66 M2.

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORPONIENTE EN 11.83 MTS. ONCE METROS Y OCHENTA Y TRES CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD DE ANTONIO ESPITIA COBIAN; AL NORORIENTE EN 6.79 MTS. SEIS METROS Y SETENTA Y TRES CENTÍMETROS CON LA CALLE AMADO NERVO; AL SURPONIENTE EN 9.35 MTS. NUEVE METROS Y TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO ESPITIA COBIAN; AL SURORIENTE EN 11.94 MTS. ONCE METROS Y NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO ESPITIA COBIAN.

REMÍTASE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PREDIO URBANO.

SE EMITE DICTAMEN DE PROCEDENCIA POR LA PROCUARUDIA DE DESARROLLO URBANO IREGULAR DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE AMADO NERVO NUMERO 20 LETRA "C" EN LA LOCALIDAD DE EL PASO DE SAN FRANCISCO DE LA ACCIÓN URBANISTICA POR OBJETIVO DE MEJORAMIENTO URBANO EL DIA 06 DE JUNIO DE 2018.

LO ANTERIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASÍ LO ACARDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR TONAYA A 20 DE JUNIO DE 2018.

LIC. DEISI BARBARITA NAVARRO BALLESTEROS
 Presidencia Municipal
 H. Ayuntamiento 2015-2018
 EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LA OFICINAS DE H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO.



COMUR: COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA.
 EXPEDIENTE: LOS ASMOLES/013/2017.
 SOLICITANTE: JOSE LUIS QUINTERO COBIAN Y MARIA COBIAN OSORIO.
 MUNICIPIO: TONAYA, JALISCO.

CÍTENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO URBANO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE MORELOS MARCADO CON EL NUMERO 8 EN LA LOCALIDAD DE LOS ASMOLES DE ESTA MUNICIPALIDAD, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOViendo LA REGULARIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

FINCA URBANA

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA 2379 DEL SECTOR URBANO, CON UN VALOR CATASTRAL DE \$ 198,100.00 CABE SEÑALAR QUE EL DÍA 10 DIEZ DE OCTUBRE DE 2017 EL INMUEBLE NO SE ENCONTRABA CATASTRALMENTE REGISTRO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA Y SE REALIZO ESTE TRAMITE A FIN DE REGULARIZAR ESTE PREDIO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL APROXIMADA DE 785.26 SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON VEINISEIS CENTÍMETROS, REGISTRADOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NORTE: CON 28.12 METROS EN LINEA RECTA CON PROPIEDAD DE DONACIANO GONZALEZ PEÑA Y CALLE MORELOS DE POR MEDIO.
SURPONIENTE: CON 35.93 METROS EN LINEA QUEBRADA CON LA CALLEJON DE POR MEDIO.
ORIENTE: CON 11.58 METROS EN LINEA QUEBRADA CON PROPIEDAD DE ELISEO GONZALEZ QUINTERO Y CALLEJON DE POR MEDIO.
ORIENTE: CON 19.86 METROS EN LINEA QUEBRADA CON TERESA GONZALEZ QUINTERO Y CALLEJON MORELOS DE POR MEDIO.
PONIENTE: CON 11.51 METROS EN LINEA QUEBRADA CON PROPIEDAD DE RAMON GONZALEZ MEDINA Y CALLEJON MORELOS DE POR MEDIO.

CABE SEÑALAR QUE FUE REGISTRO EN 10 DE OCTUBRE DE 2017.

COMO PROPIETARIO JOSE LUIS QUINTERO COBIAN Y MARIA COBIAN OSORIO UBICADO EN LA CALLE MORELOS MARCADO CON EL NUMERO 8 EN LA LOCALIDAD DE LOS ASMOLES MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO. CON UNA SUPERFICIE DE 785.26 M2.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRAFICO LEVANTADO POR EL ING. JOSE ANGEL DIAZ LARIOS; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 785.26 M2.

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN 28.12 MTS. VEINTIOCHO METROS Y DOCE CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD DE DONACIANO GONZALEZ PEÑA Y CALLE MORELOS DE POR MEDIO; AL SURPONIENTE EN 35.93 MTS. TREINTA Y CINCO METROS Y NOVENTA Y TRES CENTÍMETROS CON LA CALLEJON MORELOS; AL ORIENTE EN 11.58 MTS. ONCE METROS Y CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE ELISEO GONZALEZ QUINTERO Y CALLEJON DE POR MEDIO; AL ORIENTE EN 19.86 MTS. DIECINUEVE METROS Y OCHENTA Y SEIS CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE TERESA GONZALEZ QUINTERO Y CALLEJON DE POR MEDIO; AL PONIENTE EN 11.51 MTS. ONCE METROS Y CINCUENTA Y UN CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE RAMON GONZALEZ MEDINA Y CALLEJON DE POR MEDIO.

REMÍTASE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PREDIO URBANO.

SE EMITE DICTAMEN DE PROCEDENCIA POR LA PROCUARUDIA DE DESARROLLO URBANO IREGULAR DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE MORELOS NUMERO 8 EN LA LOCALIDAD DE LOS ASMOLES DE LA ACCIÓN URBANISTICA POR OBJETIVO DE MEJORAMIENTO URBANO EL DIA 28 DE JUNIO DE 2018.

LO ANTERIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASÍ LO ACARDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR TONAYA A 11 DE JULIO DE 2018.

LIC. DEISI BARBARITA NAVARRO BALLESTEROS
 Presidencia Municipal
 H. Ayuntamiento 2015-2018
 EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LA OFICINAS DE H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO.



Publicación en la Gaceta Municipal del inicio de procedimiento de regularización
Comisión Municipal de Regularización de Tonaya, Jalisco.
De lotes Urbanos
N° de Expedientes de la COMUR: 0212018, 022/2018

La Comisión Municipal de Regularización de Tonaya, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, La Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros en su carácter de Secretario Técnico de la COMUR, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización de los siguientes lotes urbanos:

Descripción de los predios.

Lote urbano	Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Exp. COMUR
1	CALLE MELCHOR OCAMPO # 1 LETRA A AMACUAHUTITLAN MPIO. DE TONAYA, JALISCO.	621.64 M2	J. MERCED GUEVARA SANDOVAL	AMACUAHUTITLAN/028/2016
1	CALLE GREGORIO ROBLES # 10 SANTA GERTRUDIS MPIO. DE TONAYA, JALISCO.	1,031.54 M2	EDELMIRA JOSEFINA ROBLES CORONA, JUAN MANUEL ROBLES PELAYO, EDITH JAQUELIN, FRANCISCO JAVIER, JUAN MANUEL, EDELMIRA, MA. YESENIA, CESAR RICARDO, JOB DANIEL Y TOBIAS DE JESUS DE APELLIDOS ROBLES ROBLES	SANTA GERTRUDIS/021/2018

Atentamente



Presidencia Municipal
H. Ayuntamiento 2015-2018

Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros
COMUR

El Titular de la Dependencia Municipal en materia de Urbanización y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tonaya, Jalisco, a los 30 treinta días del mes de Julio del año 2018 dos mil dieciocho.



COMUR: COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA.
EXPEDIENTE: LOS ASMOLES/040/2017.
SOLICITANTE: MIGUEL OSORIO PEÑA E IGNACIA OSORIO PEÑA.
MUNICIPIO: TONAYA, JALISCO.

CÍTENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO URBANO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE PINO SUAREZ MARCADO CON EL NUMERO 1 EN LA LOCALIDAD DE LOS ASMOLES DE ESTA MUNICIPALIDAD, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOViendo LA REGULARIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

FINCA URBANA

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA 3102 DEL SECTOR URBANO, CON UN VALOR CATASTRAL DE \$ 123,162.020 CABE SEÑALAR QUE EL DÍA 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2017 EL INMUEBLE NO SE ENCONTRABA CATASTRALMENTE REGISTRADO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA Y SE REALIZÓ ESTE TRAMITE A FIN DE REGULARIZAR ESTE PREDIO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL APROXIMADA DE 864.83 OCHOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y TRES CENTIMETROS, REGISTRADOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NORTE: CON 26.15 METROS EN LINEA QUEBRADA CON LA CALLE PINO SUAREZ

ORIENTE: CON 33.33 EN LINEA QUEBRADA CON PROPIEDAD DE ALFONSO QUINTERO GOMEZ CALLEJON DE POR MEDIO.

SURPONIENTE: 39.99 METROS EN LINEA QUEBRADA CON PROPIEDAD DE RAMONA ALVAREZ OSORIO CALLE VICENTE QUERRERO DE POR MEDIO.

PONIENTE: CON 34.24 METROS EN LINEA QUEBRADA CON PROPIEDAD DE JOEL GOMEZ PEÑA CALLE VICENTE GUERRERO DE POR MEDIO.

CABE SEÑALAR QUE FUE REGISTRO EN 14 DE NOVIEMBRE DE 2017.

COMO PROPIETARIO MIGUEL OSORIO PEÑA E IGNACIA OSORIO PEÑA UBICADO EN LA CALLE PINO SUAREZ MARCADO CON EL NUMERO 1 EN LA LOCALIDAD DE LOS ASMOLES MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO CON UNA SUPERFICIE DE 864.83 M2.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRAFICO LEVANTADO POR EL ARQ. JOSE ANGEL DIAZ LARIOS; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 864.83 M2.

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON 26.15 VEINTISEIS METROS Y QUINCE CENTIMETROS EN LINEA QUEBRADA CON LA CALLE PINO SUAREZ; AL ORIENTE: CON 33.33 TREINTA Y TRES METROS Y TREINTA Y TRES CENTIMETROS EN LINEA QUEBRADA CON PROPIEDAD DE ALFONSO QUINTERO GOMEZ CALLEJON DE POR MEDIO; AL SURPONIENTE: EN 39.99 TREINTA Y NUEVE METROS Y NOVENTA Y NUEVE CENTIMETROS EN LINEA QUEBRADA CON PROPIEDAD DE RAMONA ALVAREZ OSORIO CALLE VICENTE QUERRERO DE POR MEDIO; AL PONIENTE CON 34.24 TREINTA Y CUATRO METROS Y VEINTICUATRO CENTIMETROS EN LINEA QUEBRADA CON PROPIEDAD DE JOEL GOMEZ PEÑA CALLE VICENTE GUERRERO DE POR MEDIO.

REMÍTASE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PREDIO URBANO.

SE EMITE DICTAMEN DE PROCEDENCIA POR LA PROCUARUDIA DE DESARROLLO URBANO IREGULAR DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE PINO SUAREZ NUMERO 1 EN LA LOCALIDAD DE LOS ASMOLES DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO DE MEJORAMIENTO URBANO EL DIA 06 DE JULIO DE 2018.

LO ANTERIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASÍ LO ACARDÓ Y FIRMÓ EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR TONAYA A 25 DE JULIO DE 2018.

Presidencia Municipal
H. Ayuntamiento de Tonaya, Jalisco
Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LA OFICINAS DE H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO.



H. Ayuntamiento de Tonaya Jal.

2015 2018

COMUR: COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA.
EXPEDIENTE: SAN ISIDRO/029/2017.
SOLICITANTE: GUSTAVO ROSALIO QUINTERO COVARRUBIAS Y MA. ELENA BLANCO ALVAREZ.
MUNICIPIO: TONAYA, JALISCO.

CÍTENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO URBANO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE 15 DE MAYO NORTE MARCADO CON EL NUMERO 47 EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO DE ESTA MUNICIPALIDAD, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOVRIENDO LA REGULARIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PREDIOS URBANOS DE TONAYA, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

FINCA URBANA

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA 3089 DEL SECTOR URBANO, CON UN VALOR CATASTRAL DE \$ 293,465.20 CABE SEÑALAR QUE EL DÍA 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2017 EL INMUEBLE NO SE ENCANTRABA CATASTRALMENTE REGISTRO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA Y SE REALIZO ESTE TRAMITE A FIN DE REGULARIZAR ESTE PREDIO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL APROXIMADA DE 2,073.68 DOS MIL SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON SESENTA Y OCHO CENTIMETROS, REGISTRADOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NORTE: CON 19.65 METROS EN LINEA QUEBRADA CON LA CALLE LA LOMA.
NORTE: CON 36.36 METROS EN LINEA QUEBRADA CON PROPIEDAD DE FRANCISCO Y JESUS COVARRUBIAS.
SUR: CON 11.22 METROS EN LINEA QUEBRADA CON PROPIEDAD DE BEATRIZ GONZALEZ COVARRUBIAS Y CALLEJON SIN NOMBRE DE POR MEDIO.
SUR: CON 2.61 METROS EN LINEA RECTA CON CALLEJON SIN NOMBRE.
SUR: CON 35.66 METROS EN LINEA CON PROPIEDAD DE MARCO ALEJANDO RAMIREZ VENTURA Y CALLEJON SIN NOMBRE DE POR MEDIO.
ORIENTE: CON 3.36 METROS EN LINEA RECTA CON PROPIEDAD DE FRANCISCO Y JESUS COVARRUBIAS.
ORIENTE: CON 21.67 METROS EN LINEA CON PROPIEDAD DE CARLOS MENDOZA GARCIA.
ORIENTE: CON 21.67 METROS EN LINEA RECTA CON CALLEJON SIN NOMBRE.
ORIENTE: CON 5.75 METROS EN LINEA RECTA CON PROPIEDAD DE JOSE ALVAREZ GALINDO Y CALLEJON SIN NOMBRE DE POR MEDIO.
PONIENTE: CON 40.90 METROS EN LINEA QUEBRADA CON PROPIEDAD DE 15 DE MAYO.

CABE SEÑALAR QUE FUE REGISTRO EN 25 DE OCTUBRE DE 2017.

COMO PROPIETARIO GUSTAVO ROSALIO QUINTERO COVARRUBIAS Y MA. ELENA BLANCO ALVAREZ UBICADO EN LA CALLE 15 DE MAYO NORTE MARCADO CON EL NUMERO 47 EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO. CON UNA SUPERFICIE DE 2,073.68 M2.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRAFICO LEVANTADO POR EL ARQ. JOSE ANGEL DIAZ LARIOS; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 2,073.68 M2.

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN 19.68 MTS. DIECINUEVE METROS Y SESENTA Y OCHO CENTÍMETROS, CON LA CALLE LA LOMA; AL NORTE EN 36.36 MTS. TREINTA Y SEIS METROS Y TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO Y JESUS COVARRUBIAS; AL SUR EN 11.22 MTS. ONCE METROS Y VEINTIDOS CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE BEATRIZ GONZALEZ COVARRUBIAS; AL SUR EN 2.61 MTS. DOS METROS Y SESENTA Y UN CENTÍMETROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; AL SUR EN 35.66 MTS. TREINTA Y CINCO METROS Y SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE MARCO ALEJANDRO RAMIREZ VENTURA Y CALLEJON SIN NOMBRE DE POR MEDIO; AL PONIENTE EN 40.90 MTS. CUARENTA METROS Y NOVENTA CENTÍMETROS CON CALLE 15 DE MAYO; AL ORIENTE 3.36 MTS. TRES METROS Y TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO Y JESUS COVARRUBIAS; AL ORIENTE EN 21.67 VEINTIUN METROS Y SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE CARLOS MENDOZA GARCIA; AL ORIENTE EN 21.67 MTS. VEINTIUN METROS Y SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; AL ORIENTE EN 5.75 MTS. CINCO METROS Y SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE JOSE ALVAREZ GALINDO Y CALLEJONSIN NOMBRE DE POR MEDIO.

REMÍTASE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PREDIO URBANO.

SE EMITE DICTAMEN DE PROCEDENCIA POR LA PROCURADIA DE DESARROLLO URBANO IREGULAR DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE 15 DE MAYO NORTE NUMERO 47 EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO DE LA ACCIÓN URBANISTICA POR OBJETIVO DE MEJORAMIENTO URBANO EL DIA 6 DE JUNIO DE 2018.

LO ANTERIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASÍ LO ACARDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR TONAYA A 20 DE JUNIO DE 2018.

LIC. DEISI BARBARITA NAVARRO BALLESTEROS
COMUR
EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LA OFICINAS DE H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO.

